

REVISIÓN DEL PLAN DE CENTRO

CEIP " Ntra. Sra. de los Remedios"

SANTO TOMÉ (23003673)

Santo Tomé a 13 de noviembre de 2017



Esta revision del Plan de Centro tiene sentido en cuanto que se compromete publicamente y garantiza la coherencia de todas las iniciativas pedagógicas de la escuela y refleja la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión; enfocadas a la consecución de los fines de este centro.

El nuevo director, tras tres años como Jefe de Estudios, toma la decisión personal de formar parte de un nuevo Equipo Directivo, están implícitos dos motivos, por un lado un reto ilusionante, y por otro, una motivación personal para mejorar el funcionamiento, aumentar la participación de los elementos que componen la comunidad educativa y la mejora de los rendimientos escolares. Es un reto asumido por mí y compartido con mi futuro equipo directivo, no olvidando que es una etapa transitoria de nuestra vida profesional.

El nuevo Equipo Directivo está formado por:

- Director: Juan Jesús Ruiz Nebreira
- Jefe de Estudios: David Rodríguez Martín
- Secretaria: Beatriz Pérez Mesas.

En sesión de Claustro y Consejo Escolar celebrada el **13 de noviembre de 2017**, se aprueba por unanimidad la revisión del Plan de Centro, con la consiguiente elaboración de este anexo que, por un lado enriquece algunos aspectos del Plan de Centro y, por otro, concreta actuaciones para este curso escolar; vinculadas a dos cuestiones fundamentales:

A) La implantación de la LOMCE.

Ya en la revisión anterior se incluyeron algunos apartados que concretaban aspectos relevantes de la nueva normativa y que fuimos integrando conforme a las instrucciones recibidas por parte de la Administración como fueron:

- Desarrollo del currículum lonce. Repercusión en la práctica docente.
- Revisión del plan de atención a la diversidad. Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

B) La planificación de las propuestas de mejora (Se detalla el procedimiento de elaboración del Plan de Mejora en el informe de claustro y Consejo subido a la plataforma Séneca)

Así pues, y atendiendo a estas dos cuestiones, la presente revisión del Plan de Centro incorpora los siguientes apartados:

1. **Diseño curricular de educación secundaria** (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología y Música)) elaborado por los equipos docentes, con el establecimiento de aprendizajes imprescindibles e indicadores de evaluación por cursos, fruto del trabajo de coordinación docente realizado el pasado curso escolar.
2. **Modelo de acta** elaborado para la mejora del proceso de la evaluación inicial del alumnado y mejorar la **atención a la diversidad** en el centro, acorde a las nuevas instrucciones sobre el protocolo de detección, identificación y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Esquema resumen sobre modelo del proceso de solicitud de aclaraciones y reclamaciones en Educación Primaria y en Educación Secundaria.

Como estrategias e instrumentos de apoyo para la adecuada aplicación de la normativa, así como a la consecución de las propuestas de mejora planteadas para este curso, están:

4. **La formación del profesorado** en el centro: “Mejora del proceso de evaluación” y “Neuroeducación y desarrollo de programas específicos en el aula”.

5. La reorganización de apoyos y refuerzos educativos.

Al igual que años anteriores, intentamos dotar de sentido y coherencia a nuestras actuaciones; vinculando la teoría (marco normativo) con la práctica (investigación acción en el aula). Para ello es necesario partir de un proceso de reflexión y análisis de la realidad en la que nos encontramos y sobre el que tenemos que seguir incidiendo. En la anterior revisión del plan de centro hicimos un buen diagnóstico de la situación, el cual dio lugar a la reformulación y priorización de los objetivos del Plan de Centro, los cuales mantenemos dado que se tratan de objetivos a medio-largo plazo sobre los que hemos de seguir trabajando.

6. Reformulación de objetivos del Plan de Centro. Priorización de objetivos.

Ya el pasado curso en el mes de junio con la Memoria de Autoevaluación se concretaron las propuestas de mejora, las cuales detallamos (con planificación de actuaciones) en el Plan de Mejora para este curso.

7. Plan de Mejora.

Por último, se concretan algunos temas importantes para el funcionamiento del curso como:

- 8. *El desarrollo de Planes y Programas***
- 9. *Actividades complementarias y extraescolares***
- 10. *Plan de Salud Laboral y P.R.L.***

1. DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Adjuntamos a este documento un Anexo con el Diseño Curricular en el que se concretan los aprendizajes imprescindibles e indicadores de evaluación por cursos así como su relación con las competencias clave, de las áreas Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología y Música; fruto del trabajo de los equipos docentes durante el pasado curso, quedando pendiente para este año la selección de los aprendizajes deseables y no desables en Primaria y Secundaria.

Desde la dirección y jefatura de estudios se planificarán cada trimestre (al igual que el pasado curso) las reuniones necesarias para, de forma secuenciada, determinar:

- **Selección de los APRENDIZAJES IMPRESCINCIBLES o DESEABLES**

2. MODELO DE ACTA ELABORADO PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO, ACORDE A LAS NUEVAS INSTRUCCIONES SOBRE EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se adjunta anexo con el modelo de acta de EVALUACIÓN INICIAL en las que se pone énfasis en las **MEDIDAS GENERALES DE**

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- **ACUERDOS Y DECISIONES DE CARACTER PARA EL GRUPO:**
 - Procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.
 - Grado de adquisición de aprendizajes imprescindibles: enumerar aquellos que no están conseguidos del curso anterior (en un porcentaje significativo).
 - Valoración relevante de aspectos no curriculares: estilo de aprendizaje, ritmos de aprendizaje, interés y motivación de logro y expectativas (si procede por sus efectos sobre el grupo).
 - Medidas de atención a la diversidad que pueden tomarse con el grupo: agrupamientos flexibles, desdoble de grupos, etc.
- **ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL:**
 - Grado de adquisición de aprendizajes imprescindibles: enumerar aquellos que no están conseguidos del curso anterior.
 - Valoración relevante de aspectos no curriculares: estilo de aprendizaje, ritmos de aprendizaje, interés y motivación de logro y expectativas.

- Medidas de atención a la diversidad que pueden tomarse con cada alumno/a que lo precise:
 - Refuerzo Educativo.
 - Recuperación de aprendizajes no adquiridos.
 - Alumnos que no promocionan.
 - Adaptación curricular (alumnado neoe y altas capacidades).
 - Otras medidas individuales decididas por el centro.
- **CONCLUSIONES:**
 - Consideraciones sobre la situación del grupo.
 - Información considerada de interés para su traslado a los centros de Ed. Primaria (en el caso de IES).
 - Otras consideraciones que puedan afectar a la organización del centro.
- **OBSERVACIONES.**
- **FIRMA DE LOS ASISTENTES.**

3. EL CURRÍCULUM EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Durante este curso, dadas las características de nuestro centro, y debido a la inestabilidad de la plantilla, se continuará con un estudio consciente del currículum en Educación Primaria y Secundaria, adecuándolo a la nueva normativa, repasando lo trabajado en cursos pasados (dos anteriores) y en el actual se concretarán los **aprendizajes imprescindibles (deseables)** de las áreas instrumentales. Será necesario el trabajo coordinado del equipo docente de Primaria y Secundaria, con el fin de garantizar la continuidad y coherencia en los aprendizajes.

Cobran especial relevancia las reuniones de tránsito (de sexto a 1º de ESO y de 2º de ESO a 3º - IES).

Exponemos de forma esquemática los términos y conceptos con los que hemos de familiarizarnos alrededor de los cuales girará nuestro trabajo:

Competencias Clave: Capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

PRIORITARIAS:

1. Comunicación lingüística

2. Competencias en matemáticas, ciencia y tecnología e ingeniería.

TRANSVERSALES:

1. Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional

Estándares de evaluación: Especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Perfil de Área o materia (Orden 65/2015): Conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

Perfil Competencial (Orden 65/2015): El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia.

Hemos de ser capaces de diseñar y poner en marcha de forma eficaz procesos de enseñanza aprendizaje que integren los diferentes aspectos del desarrollo de nuestros alumnos/as, con el fin de **lograr un aprendizaje integral** que contemple diferentes saberes más allá de los contenidos: conocer, hacer, ser y estar. DECRETO 111/2016 Capacidades previstas en los Objetivos.

Conocer (saber)

- Conocer sus derechos.
- Adquirir nuevos conocimientos en el campo de las tecnologías.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado.
- Conocer los métodos para identificar los problemas.
- Comprender y expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras.
- Conocer, los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros.
- Conocer la dimensión humana de la sexualidad.
- Comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.

Saber hacer

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo.
- Resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas.
- Adquirir nuevos conocimientos.
- Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías.
- Aplicar los métodos para identificar los problemas.

- Desarrollar el espíritu emprendedor.
- Expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana.
- Expresarse en una o más lenguas extranjeras.

Saber ser

- Prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar la capacidad para aprender a aprender.
- Valorar y respetar las diferencias.
- Rechazar los estereotipos.
- Rechazar cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas.
- Rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas
- Valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás.
- Aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros.
- Valorar en toda su diversidad.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, y el medio ambiente.
- Contribuir a la mejora del medio ambiente.
- Apreciar la creación artística.

Saber estar

- Asumir responsablemente sus deberes.
- Practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad.
- Ejercitarse en el diálogo.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo.
- Desarrollar el espíritu emprendedor.
- Desarrollar la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal.
- Resolver pacíficamente los conflictos.
- Respetar las diferencias.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporals.
- Incorporar la educación física y la práctica del deporte.
- Conocer la dimensión humana de la sexualidad.

Atendiendo a las propuestas de mejora de este curso sobre las que se realiza a su vez la formación en el centro, exponemos aquí algunas consideraciones en las que se sustentará el trabajo del equipo de ciclo:

LA EVALUACIÓN EN LA EN LA ORDEN 14/07/2016:

La **objetividad de la evaluación** está relacionada con el derecho del alumnado a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de su aprendizaje, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El **carácter integrador**, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter **diferenciado**, exige que el profesorado evalúe cada materia en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

El carácter **coherente** está relacionado con la validez y fiabilidad de los procesos de evaluación. Se evalúa sobre lo que se ha trabajado y con procedimientos diversos que garanticen la objetividad técnica.

4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CENTRO. EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

En nuestro centro la totalidad del claustro participa en actividades de formación, al considerar la formación continua como criterio de calidad educativa uno de los principios fundamentales contemplados en nuestro Plan de Centro

Hemos creído conveniente este curso optar por la modalidad de formación en centros para responder a una necesidad común a todos y todas (independientemente del área, etapa y nivel educativo) y a varias de las propuestas de mejora de nuestra Memoria de Autoevaluación que giran en torno a la evaluación.

Dada la inestabilidad de la plantilla en el centro (cambia más del 50% del profesorado todos los años), los niveles de partida son distintos: Quienes han realizado formación en centros con cursos con seguimiento organizados por el centro de profesores (el jefe de estudios y la directora participaron hace varios años en la formación sobre competencias con el grupo icobae...), quienes han participado en formación en el centro sobre competencias (trabajo por proyectos...), quienes adecúan su evaluación a una metodología por competencias en el aula y quienes aún no la incorporan en su práctica diaria entendiéndolo por evaluación un proceso restringido a la evaluación del alumnado mediante pruebas escritas.

Hemos acordado dedicar este tiempo de formación a la evaluación de las competencias básicas, como continuidad de la formación ya recibida el pasado curso sobre unidades didácticas integradas y también sobre el trabajo desarrollado a nivel de centro en la determinación de indicadores de evaluación para valorar el grado de consecución de los aprendizajes imprescindibles.

La formación del profesorado contribuirá a la consecución de una nueva propuesta y tarea: **Diseño y elaboración de pruebas** iniciales para todos los cursos, coherentes con el nuevo diseño curricular y en consonancia con las pruebas externas; realizando **un trabajo en equipo consciente y útil para detección de dificultades y necesidades en el alumnado que facilite el diseño y seguimiento eficaz de los programas de refuerzo y adaptación curricular.**

Con la realización de esta formación pretendemos adquirir las competencias necesarias para evaluar de manera eficaz, partiendo de la reflexión sobre la comprensión de este proceso y nuestra práctica en el aula y haciendo hincapié en los técnicas, instrumentos y procedimientos de evaluación que aseguren la adquisición de los aprendizajes imprescindibles que todos los alumnos/as deben adquirir.

A su vez, pretendemos:

- Conseguir una participación más activa y efectiva de los alumnos en el proceso de evaluación, mediante la incorporación de la autoevaluación y coevaluación.
- Aprender a elaborar rúbricas sencillas que hagan más objetivo el proceso de evaluación.

El trabajo se desarrollará en tres bloques, uno por trimestre:

Primer trimestre:

1. Reflexión sobre el proceso de evaluación y nuestra práctica docente. Normativa sobre evaluación y puesta en común del trabajo realizado el curso pasado.

Segundo trimestre:

2. Diseñar una tarea e instrumentos para su evaluación. Estudio y práctica de instrumentos de evaluación:

- PORTAFOLIOS
- DIARIO
- OBSERVACIÓN
- RÚBRICA

Tercer trimestre:

3. Profundización en el proceso de evaluación y análisis de la evaluación inicial en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Por otro lado, y dentro de lo que es formación, debemos destacar la puesta en marcha del grupo de trabajo “**Neuroeducación y desarrollo de programas específicos en el aula**”. Este grupo de trabajo está formado por profesionales que atienden directamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (maestras de educación especial y orientadoras, de nuestro centro y otros centros). El objetivo que se pretende alcanzar es mejorar el diseño y desarrollo de programas específicos mediante un nuevo planteamiento de intervención, que pretende promover la participación e implicación de los equipos docentes para alcanzar los objetivos de los programas de centro de un marco inclusivo.

5. REORGANIZACIÓN DE APOYOS Y REFUERZOS. DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR.

REORGANIZACIÓN DE APOYOS Y REFUERZOS

Al inicio de curso se concretan los criterios básicos de organización y funcionamiento de los apoyos y refuerzos para este curso académico, teniendo como base los criterios tanto pedagógicos como organizativos establecidos en el Plan de Centro. Estos aspectos serán determinantes; queriendo dar un paso más que facilite y mejore la **coordinación del profesorado y el seguimiento de las adaptaciones curriculares y programas de refuerzo**, tal y como recoge la normativa actual, Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

La organización responderá a lo establecido en las instrucciones anteriormente citadas, optimizando los recursos disponibles en el centro e intentando dar una adecuada respuesta a las necesidades del alumnado trabajando en equipo y de manera coordinada.

Así pues, queda de la siguiente manera:

- **Infantil:**
 - Monitora de educación especial, que apoya a las tres clases, teniendo como prioridad dos alumnos con neae atendidos a tiempo completo dentro del aula de 5 años. Para ello, la maestra de P.T. de secundaria, que es la tutora del aula específica, atenderá a tiempo completo a una alumna dependiente total; con el fin de que la atención que necesitan los alumnos de Infantil no se vea condicionada por el control de esfínteres. Esta misma maestra con la colaboración de la maestra de A.L. se encargará de la atención y seguimiento del alumnado diagnosticado y con informe psicopedagógico de Educación Infantil, en los que se requiera su intervención.

- **Primaria:**

- Maestra especialista de P.T. Atenderá en esta etapa educativa al alumnado diagnosticado y con informe psicopedagógico, distribuyendo las horas de forma proporcional. Atendiendo a los alumnos de manera grupal o individual en función de las necesidades, y teniendo en cuenta el elevado número de niños/as que debe atender. La atención se realizará en la medida de lo posible dentro del aula favoreciendo la integración y el desarrollo dentro de su grupo.
- El maestro de apoyo a tiempo completo. Realizará el seguimiento y atención de los alumnos/as en las áreas instrumentales; teniendo como responsabilidad la adquisición de las competencias básica. Esto lo llevará a cabo promoviendo la inclusión del alumnado y realizando buena parte de sus intervenciones dentro del aula. El trabajo en colaboración y coordinación directa con el tutor/a, lo cual debe ser fundamental para alcanzar los objetivos marcados.
- Maestra especialista de A.L. Se encargará de la atención y seguimiento del alumnado diagnosticado y con informe psicopedagógico de Educación Primaria en los que se requiera su intervención. Al ser una maestra itinerante, la atención en nuestro centro la realizará los días: lunes, miércoles y viernes. La atención se realizará fuera del aula ordinaria (en un aula específica) con la intención de rentabilizarla al máximo y debido a las características del alumnado.

- **Primer ciclo ESO:**
 - En 1º de la ESO un maestro realizará el seguimiento y atención del alumno con dificultades en el área de matemáticas mediante la aplicación de Programas de Refuerzo Educativo, el responsable de estos programas (diseño y seguimiento) será el profesorado que imparte este área en cada curso.
 - En 2º de la ESO, el seguimiento y atención del alumno con dificultades en el área de matemáticas lo realizará la maestro encargada de impartir este área en 1º de la ESO, lo realizará mediante la aplicación de Programas de Refuerzo Educativo, el responsable de estos programas (diseño y seguimiento) será el profesorado que imparte este área en cada curso
 - La responsable de la atención en el área de Lengua Castellana y Literatura será la maestra de P.T. de secundaria, que a su vez impartirá el área Optativa Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura, y lo hará trabajando de manera coordinada con cada una de las profesoras responsables de impartir el área de Lengua en cada uno de los cursos de la ESO.
 - Maestra especialista de P.T. de secundaria, atenderá y realizará un seguimiento en esta etapa educativa al alumnado diagnosticado y con informe psicopedagógico, distribuyendo las horas de forma proporcional. Atendiendo a los alumnos de manera grupal o individual en función de las necesidades, y teniendo en cuenta el elevado número de niños/as que debe atender. La atención se realizará mayoritariamente en el aula específica.

Esta organización responde a las necesidades concretas de este curso, por lo que es revisable siempre que haga falta para atender satisfactoriamente a todos y cada uno de nuestros niños y niñas.

DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR. ORIENTACIONES Y MODELOS

Teniendo en cuenta las instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, se actualizan los modelos y documentos a cumplimentar para tender a la diversidad. Al profesorado se la facilita tanto los modelos a cumplimentar, como unas orientaciones para realizarlo y una guía para subir dichos documentos a Séneca en los casos que se deba hacer. Los modelos ya actualizados son los de realización de ACNS y los Programas de Refuerzo Educativo.

6. REFORMULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS.

Tras una revisión de los objetivos del Plan de Centro, **mantenemos como prioritarios** los siguientes (ya concretados el pasado curso y sobre los que hemos de seguir trabajando):

Objetivos a corto plazo:

- Actualizar la documentación del centro, entendiendo ésta no como una carga burocrática, sino como el producto de un proceso de reflexión y trabajo conjunto que mejorará los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Potenciar e incrementar la coordinación del profesorado para conseguir una mejor atención a todo el alumnado.

Objetivos a medio-largo plazo:

- Mejorar de forma significativa los **procesos de evaluación** inicial que permitan detectar dificultades y poner en marcha de forma eficaz las medidas generales de atención a la diversidad, así como la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación continua y final que permita la extracción objetiva de datos para ajustar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar el **rendimiento académico** del alumnado, focalizando nuestras actuaciones en los aprendizajes imprescindibles y en el valor añadido del aprendizaje, dando respuesta adecuada a todos los alumnos y alumnas y sus necesidades educativas.
- Despertar y aumentar el interés del alumno por la **lectura** y la **escritura**, favoreciendo la expresión oral y escrita, desde todas las áreas del currículo.

En buena parte, la consecución de los objetivos planteados a corto plazo contribuyen al desarrollo de los objetivos a medio - largo plazo que se consideraran prioritarios.

Si bien la elaboración de las programaciones ha de realizarse por los equipos de ciclo, el equipo directivo ha de dinamizar, orientar y promover la coordinación del claustro para así poder llegar a acuerdos y propuestas de trabajo comunes, que tengan como fin un documento útil que permita dar continuidad al trabajo en el centro y que compense la inestabilidad de la plantilla que cambia constantemente.

La mayoría de los objetivos generales son objetivos propios para el rendimiento escolar. Éstos se revisan al inicio de cada curso escolar y se vuelven a formular de forma consensuada atendiendo a las necesidades propias del centro y alumnado.

7. EL PLAN DE MEJORA

Consideramos que nuestra memoria de autoevaluación aporta información suficiente para arrancar en la elaboración del Plan de Mejora, pues ha sido realizada de forma consciente respetando dos criterios imprescindibles: **coherencia y sentido práctico**.

Las propuestas de mejora responden a la IFC (INTERVENCIÓN FACTORES CLAVE), factores relacionados directamente con la mejora de la calidad educativa:

- La utilización del **tiempo** de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
- La concreción del **currículum**, adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.
- La **evaluación** de los resultados escolares y adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado
- La **inclusión** escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos
- Una **dirección y coordinación** de centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de logros escolares.
- La relación interpersonal y los valores de la **convivencia** dentro de un apropiado clima escolar.
- Otras propuestas.

El Plan de Mejora de este curso contempla, por tanto, las siguientes **propuestas**:

Factor clave 3: EVALUACIÓN

- Mejorar de forma sustancial los **procesos de análisis de resultados** (mayor rigor en el tratamiento de la información con la utilización de un lenguaje profesional, coherencia en la aplicación de medidas educativas, autoevaluación más crítica de la práctica docente); mediante el estudio y formación en el conocimiento y aplicación de las diferentes técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación (portafolios, rúbricas, escalas de observación, sistemas de registro...)
- Diseñar y elaborar **pruebas iniciales** para todos los cursos en las áreas instrumentales, coherentes con el nuevo diseño curricular y en consonancia con las pruebas externas; realizando un trabajo en equipo consciente y útil para detección de dificultades y necesidades en el alumnado que facilite el diseño y seguimiento eficaz de los programas de refuerzo y adaptaciones curriculares.

Factor clave 4: INCLUSIÓN

- Mejorar de forma significativa los **procesos de evaluación inicial** que permitan detectar dificultades y poner en marcha de forma eficaz las medidas generales de atención a la diversidad, así como la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación continua y final que permita la extracción objetiva de datos para ajustar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar el **rendimiento académico** del alumnado, focalizando nuestras actuaciones en los aprendizajes imprescindibles, en el valor añadido del aprendizaje y la toma de conciencia de las aplicación de **medidas generales de atención a la diversidad** en el aula para dar una respuesta adecuada a todos los alumnos y alumnas y sus necesidades educativas; creando desde el **equipo de orientación y apoyo** del centro una dinámica de trabajo en los equipos docentes siguiendo el protocolo establecido en la nueva normativa.

8. EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS

En nuestro centro hemos aprovechado siempre la solicitud y participación en los planes y programas ofrecidos por la Consejería, con el convencimiento de que el trabajo coherente y coordinado de los mismos es un apoyo muy importante a la labor docente diaria y contribuye a la consecución de los objetivos a nivel de centro y de las propuestas de mejora planteadas en el Plan de Mejora.

Así pues, durante este curso se desarrollarán los siguientes: RED ANDALUZA ESCUELA (ESPACIO DE PAZ), INNICIA, PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN, ESCUELA TIC 2.0, PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L., PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS, ESCUELAS DEPORTIVAS, CRECIENDO EN SALUD, CONVIVENCIA ESCOLAR Y PRACTICUM GRADO MAESTRO.

Cada uno de los coordinadores elabora una programación en coherencia con las necesidades existentes en el centro acordadas previamente. Los planes y programas se desarrollan en consonancia con las actividades programadas en las diferentes unidades didácticas, así como con las actividades complementarias y extraescolares.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares son programadas por los equipos de ciclo atendiendo a los criterios establecidos en el Plan de Centro y contando con la colaboración de los coordinadores de los planes y programas.

Siguiendo con el criterio de aprovechamiento de recursos del entorno, se programarán salidas dentro de la localidad conforme a la justificación que aparece en la autorización firmada por los padres y/ tutores legales.

Para este curso escolar, se han previsto las siguientes actividades:

- **SEGUNDO CICLO:**
 - Tercer trimestre: Viaje al Parque de las Ciencias de Granada.
- **TERCER CICLO:**
 - Primer trimestre: Viaje a Quesada. Museo de Miguel Hernández y Zabaleta. Cueva del agua.
 - Tercer trimestre: Arjona. Taller de arqueología y visita guiada a la localidad.
- **PRIMER CICLO DE SECUNDARIA:**
 - Segundo trimestre: Visita cultural a Córdoba.

En la mayoría de los cursos el profesorado prefiere esperar al segundo trimestre para organizar y programar alguna salida o viaje más.

10. PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L.

Cada curso escolar revisamos en claustro y Consejo Escolar el PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L., siendo conscientes de las limitaciones que tiene el mismo al estar elaborado por maestros y no por especialistas en prevención de riesgos. El actual plan ha sido elaborado por una empresa cualificada y con la acreditación que exige la conserjería por un equipo de arquitectos en el que se señala la planimetría del colegio así como las medidas de seguridad en caso de emergencia y las formas de evacuación de los diferentes edificios.. A Continuación se adjuntan las instrucciones generales para la realización del simulacro de evacuación (que es tan sólo un apartado del plan de autoprotección). Se lee en claustro el plan completo y se hace hincapié en los apartados de seguridad y primeros auxilios, recomendando al profesorado que se dedique al menos una sesión con el alumnado en tutoría para tratar el tema.

RESPONSABLES DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD:

- Coordinador general. Beatriz Pérez Mesas
- Jefa de emergencia. Sofía Navarro Nieto
- Responsable de control de comunicaciones: Juan Jesús Ruiz Nebreira
- Suplente: David Rodríguez Martín
- Responsable de abrir y cerrar puertas. Juan Galera
- Suplente: José Luis Cozar Mata.
- Coordinador planta superior edificio principal Gámez Guerrero, Antonio Javier
- Coordinador planta inferior edificio: José Rafael Palma Galisteo, Dolores Salas Rus y M^{ra} del Rosario Sánchez de la Torre.
- Coordinador planta superior edificio infantil: Bárbara Martínez Medina
- Coordinador planta inferior edificio infantil: M^{ra} del Collado Moreno Torres
- Encargada de alumnado con discapacidad motora: Antonia Sánchez García y Carmen Montoro Medina
- Encargado de fluido eléctrico: Teresa Puerto Fernández y Adolfinna López Olid

Dentro de este plan, otro de los acuerdos tomados, ha sido que el coche del director en vez de que se estacione dentro del centro, en el patio, junto al edificio principal, que se estacione fuera del centro.